



Cerro Sombrero, 04 de Mayo de 2011.-

RESOLUCION Nº **027/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el viernes 06 de Mayo de 2011.-
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010 que autoriza firma de documentos al Administrador de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO JARA AGUILA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 06 de Mayo de 2011. Se trasladará por sus propios medios.-

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,217		16,487	
5	5	2011	41,217			41,217
6	5	2011			16,487	16,487
TOTAL						57,704

FIRMA DEL INTERESADO

CTS/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/